

De late maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Este Cavildo por cedula anterior y expoucion desu efecto de
 Orden del Sr. Conueidor para dar la posesion de Alcalde Mayor
 desta Ciudad y tierra a los ^{or Juan} Dn. Xpoual Escalon y Prehalla
 esperando para requerir a este Ayuntamiento con el R. titulo
 de S. M. en fuerza de lo qual y con arreglo a la practica, usos, y
 costumbres desta Ciudad, sabieron a resivir dho. ^{or Juan} Dn. Xpoual Escalon
 Decidores los mas modernos y los Jurados los mas antiguos
 quienes le entraron acompañando en esta sala y reverto a
 la mano izquierda despues del Decano, lo que practi-
 cado se hizo presente dho. Real titulo, firmado de la Real
 mano, expedido en Aranjuez a diez y ocho del mes de
 Mayo, y refrendado de ^{or Juan} Dn. Xpoual Escalon y Prehalla, por el q.
 se manda a esta Ciudad resiva al expresado ^{or Juan} Dn. Xpoual Escalon
 Escalon por uno de sus Alcaldes Mayores dexando le van
 libremente este ofizio de determinar los Pleitos, causas civi-
 les, y criminales que ocurran, y llevar los dho. que le pende-
 nescan, con el sueldo situado en los Propios, con lo demas q.
 manda S. M. El que visto por la Ciudad lo obedera con el res-
 peto debido: Y a todo mediante viene despachado con todo
 los requisitos correspondientes, y quando cumpla y execute
 y en su obexranzia fue admitido dho. ^{or Juan} Dn. Xpoual Escalon